



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00487834- -UNC-ME#FA

VISTO:

El expediente EX-2022-00487834- -UNC-ME#FA.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo del espacio curricular respectivo informa favorablemente acerca del desempeño la adscripta;

Que la autorización para el cursado de la adscripción se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que la Coordinadora de Profesorados avala la presentación y solicita la certificación correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la adscripción realizada por **Julietta DÍAZ**, DNI 32.785.296, en la cátedra *Práctica docente y residencia III: Nivel inicial y primario* del Departamento Académico de Artes Visuales, bajo la responsabilidad de la profesora Griselda OSORIO (Legajo N° 26.623), en el período 2021-2023 y autorizada bajo RD-2021-349-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Registrar en el digesto electrónico de la UNC, comunicar a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)